

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 4.425/2011

No habiéndose podido practicar notificación personal al interesado; de acuerdo con lo previsto en la Ley, se notifica la Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se indica en el anexo del presente Edicto.

Se hace saber al inculpado que puede formular alegaciones, y tomar audiencia en el procedimiento, en el plazo de 15 días contados a partir del siguiente de la publicación del presente Edicto en el BOP

Se advierte que en caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido sobre el contenido del acuerdo de Propuesta de Resolución del expediente, éste podrá ser considerado Resolución Definitiva a los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Reglamento del Procedimiento Sancionador.

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES:

EXPTE.	INTERESADOS	DOMICILIO	MUNICIPIO	FECHA DENUNCIA
01/HU/09 (Bis)	Empresa "Enecor, Energías Renovables, S.L.L."	Polígono Industrial "Tecno Córdoba", C/ 15, Nave 51-B	Córdoba	02/11/09

Villa del Río, a 29 de abril de 2011. El Alcalde, Fdo.: D. Bartolomé Ramírez Castro.